

RESUMEN PÚBLICO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. 2.021

Galega de Actuacións no Rural, en ejercicio de sus responsabilidades como Entidad de Grupo lleva a cabo el control efectivo de las diferentes actividades de gestión que se llevan a cabo en las Unidades de Gestión Forestal que integran el Grupo Garural-Pontevedra.

Se efectúa por tanto en el presente documento, a modo de resumen, el análisis pormenorizado de diferentes aspectos considerados de mayor relevancia entre los relacionados con la gestión de las UMR para la anualidad de 2.021, en cumplimiento de lo dispuesto en el Indicador 8.5.2 del *Estándar Español de la Gestión Forestal para la Certificación FSC*. Los diferentes parámetros evaluados han sido recogidos en los correspondientes documentos del sistema relativos a la evaluación y control de la gestión, de la forma que se define tanto en el Plan de Gestión Integrada como en el Manual de Gestión de Grupo.

CONSIDERACIONES GENERALES

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Existencia de nuevos Planes de escala superior que afecten al Monte	No se tiene constancia							
Conflictos o litigios de propiedad que afecten a la gestión del Monte.	No se tiene constancia							
Deficiencias o necesidades importantes en las infraestructuras	No se tiene constancia							
Circunstancias de consideración que hayan derivado en la apertura de Parte de Incidencia	No se tiene constancia							

Tampoco se tiene constancia de la Existencia de nuevos Planes de escala superior que afecten a los Montes, ni en general de deficiencias o daños importantes a las diferentes infraestructuras que presentan.

SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- APROVECHAMIENTOS MADERABLES**

En general, las cortas realizadas o pendientes de realización correspondientes a la anualidad de referencia, se ajustan a lo planificado en los Instrumentos de gestión individuales con excepción de algunas de ellas que a continuación se justificarán adecuadamente y se plasmarán para su control en la presente anualidad.

GP-001: CMMVVMC DE MAÑUFE:

En el GP-001 se solicitaron y se ejecutaron las cortas planificadas para esta presente anualidad 2021 según lo indicado y estando en orden todas las autorizaciones administrativas.

Los rodales que se cortaron fueron según el Proyecto de Ordenación el 06a, 07, 08(p), 08b (p) y ce2. Estos fueron los únicos aprovechamientos maderables que se hicieron en esta unidad de manejo durante el año 2021.

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración	16,96	16,96
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	6.811,59
Superficie (ha) cortas de Mejora	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---

GP-002: CMMVVMC DE BURGUEIRA:

En el GP-002, en esta anualidad 2021 y por retraso en la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, se procedió a la finalización de las cortas del pasado año 2020 de cada uno de los lotes correspondientes a la subasta realizada en ese mismo año. Las cortas de regeneración se corresponden con los rodales C94, C93 (p), C30, C31a (p), C13 (p), C49 (p) y C49a (p). En el caso de la corta de mejora, el rodal ejecutado es el C40 (p). Todos estos rodales son identificados según el Proyecto de Ordenación.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 2 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

En la tabla adjunta se resumen las cortas ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración		28,37	28,37
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	2.607,41	1.599,87
	<i>Pinus radiata</i>	4.739,63	2.316,27
	<i>Eucalyptus globulus</i>	816,82	887,18
Superficie (ha) cortas de Mejora		1,61	1,61
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	119,33	288,05
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

Como dijimos anteriormente, por retraso en las autorizaciones no se han podido iniciar las cortas de los lotes vendidos dentro de la anualidad pasada 2020.

Todos los lotes de corta se encuentran en la zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el *DECRETO 10/2011, de 28 de enero, por el que se declara de utilidad pública la erradicación del organismo de cuarentena del nematodo del pino Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhner) Nickle et al.*, y se ordenan las medidas para evitar su propagación; se tendrá en cuenta también lo establecido en la anterior *RESOLUCIÓN del 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias, por la que se declara en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia la presencia de cinco nuevos positivos del organismo de cuarentena Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhner) Nickle et al. (nematodo del pino) y se ordena empezar las medidas para su erradicación.* Así mismo cuenta con zonas de protección de Patrimonio por la presencia cercana de varios yacimientos arqueológicos y de Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el paso de regatos de su competencia.

Para la presente anualidad del 2021 se planificó una corta, corta de regeneración. Esta corta es subastada en este año 2021, pero se decide no tramitar los correspondientes permisos hasta principios de 2022 ya que según lo acordado en la reunión con la comunidad y comprador, éstos últimos nos dicen que por motivos técnicos como consecuencia de la pandemia del *Covid-19* llevan retrasos en las cortas, no pudiéndose ejecutar en plazo. Para evitar desajustes y caducidad de los permisos, se acuerda esperar para proceder con los trámites de solicitud de autorización. Los rodales de corta a los que hace referencia (rodales designados en el nuevo proyecto de ordenación en fase de presentación), son 001-071-001, 001-069-001, 001-069-002, 001-065-004, 001-066-001, 001-065-003, 001-070-004, 003-063-002 y 004-000-017.

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración	17,07	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	3.814,55
Superficie (ha) cortas de Mejora	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---

Esta corta se ejecutará en el 2022 y como cuenta como única afección la de patrimonio, se tendrán en cuenta los condicionantes impuestos por el organismo de la Dirección General del Patrimonio Cultural establecidos en la correspondiente resolución de la misma.

GP-003: CMMVVMC DE BARRANTES:

En esta UMR GP-003 durante el año 2021 se finalizaron los trabajos de corta de regeneración solicitados en el año 2020 de los rodales 001-011-001, 001-014-004, 001-022-004, 005-000-001, 001-003-001, 001-003-002, 001-009-005, 001-003-007, 001-017-004 y 001-024 según el Proyecto de Ordenación. Los rodales ejecutados en la corta de mejora son los 001-013-002, 001-013-004, 001-013-005 y 001-013-008, también numerados según el Proyecto de Ordenación. El total de lotes subastados fueron 6 lotes.

A modo resumen en la tabla adjunta se cuantifican los aprovechamientos ejecutados en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2020	Ejecutado año 2020
Superficie (ha) cortas de Regeneración	24,69	24,69
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	4.184,82
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	1.199,41
Superficie (ha) cortas de Mejora	10,42	10,42
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	1.851,89
	<i>Pinus radiata</i>	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---

En la tabla adjunta se resumen las cortas ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración		24,69	24,69
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	4.184,82	1.855,34
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	1.199,41	1.589,90
Superficie (ha) cortas de Mejora		10,42	10,42
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	1.851,89	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

Todos estos rodales de corta fueron subastados en la anualidad del 2020, pero por retraso en la obtención de los permisos y autorizaciones de los respectivos órganos sectoriales en función de las afecciones, ésta se retrasó en la ejecución, quedando parte de la misma pendiente y por lo tanto finalizando los trabajos en la presente anualidad 2021.

Para la presente anualidad del 2021 se planificaron más cortas, cortas de regeneración y cortas de mejora, pero están pendientes de la obtención de los correspondientes permisos sectoriales por las afecciones que posee, por lo que no se ejecutarán hasta 2022.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración		10,42	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	828,38	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	1.838,97	---
Superficie (ha) cortas de Mejora		6,58	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	106,98	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

Todos los lotes de corta se encuentran en la zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el *DECRETO 10/2011, de 28 de enero, por el que se declara de utilidad pública la erradicación del organismo de cuarentena del nematodo del pino Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhner) Nickle et al.*, y se ordenan las medidas para evitar su propagación; se tendrá en cuenta también lo establecido en la anterior *RESOLUCIÓN del 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias, por la que se declara en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia la presencia de cinco nuevos positivos del organismo de cuarentena Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhner) Nickle et al. (nematodo del pino) y se ordena empezar las medidas para su erradicación.* Así mismo cuenta con zonas de protección de Patrimonio por la presencia cercana de varios yacimientos arqueológicos y de Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el paso de regatos de su competencia.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 5 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

Finalizando el año, la autorización con la que aún no contamos con ella, es la que le corresponde al organismo de bacía de Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

GP-004: CMMVVMC DE PINZÁS:

En el año 2020 en la UMR 004 se planificaron los siguientes rodales para la corta de regeneración. Éstos son 24a, 08d (p), 08f y 30b, repartidos en 3 lotes en subasta. En esta anualidad 2021 y por retraso en la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, se procedió a la finalización de las cortas del pasado año 2020 de cada uno de los lotes correspondientes a la subasta realizada en ese mismo año.

A modo resumen en la tabla adjunta se cuantifican los aprovechamientos ejecutados en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado año 2020
Superficie (ha) cortas de Regeneración		21,20	21,20
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	1.750,94	1.750,94
	<i>Eucalyptus globulus</i>	2.488,20	2.081,48
Superficie (ha) cortas de Mejora		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

En la tabla adjunta se resumen las cortas ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020.

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2020	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración		21,20	21,20
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	1.750,94	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	2.488,20	398,98
Superficie (ha) cortas de Mejora		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

Para la presente anualidad del 2021 se planificaron más cortas, cortas de regeneración, pero están pendientes de la obtención de los correspondientes permisos sectoriales por las afecciones que posee, por lo que no se ejecutarán hasta 2022.

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración	14,55	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	1.467,66
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	2.580,41
Superficie (ha) cortas de Mejora	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---

Todos los lotes de corta se encuentran en la zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el *DECRETO 10/2011, de 28 de enero, por el que se declara de utilidad pública la erradicación del organismo de cuarentena del nematodo del pino Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al.*, y se ordenan las medidas para evitar su propagación; se tendrá en cuenta también lo establecido en la anterior *RESOLUCIÓN del 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias, por la que se declara en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia la presencia de cinco nuevos positivos del organismo de cuarentena Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al. (nematodo del pino) y se ordena empezar las medidas para su erradicación.* Así mismo cuenta con zonas de protección de Patrimonio por la presencia cercana de varios yacimientos arqueológicos y de Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el paso de regatos de su competencia.

Finalizando el año, la autorización con la que aún no contamos con ella, es la que le corresponde al organismo de bacía de Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

GP-005: CMMVVMC DE MONTEFERRO:

En el GP-005 de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Monteferro se solicitaron varias cortas planificadas para esta presente anualidad en el Proyecto de Ordenación. Se tratan de cortas de regeneración y de cortas extraordinarias por la cercanía de arbolado a zonas de núcleo rural.

Los rodales solicitados fueron los 001-001-002, 001-001-006, 001-008-003, 001-009-006 y 002-006-008 para el caso de las cortas de regeneración; para las cortas extraordinarias fueron los 002-006-004, 002-008-010, 004-000-003 y 004-000-015. Todos ellos forman un lote de madera para la subasta.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 7 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración	3,58	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	982,98
	<i>Acacia sp.</i>	58,90
	<i>Eucalyptus globulus</i>	15,87
Superficie (ha) cortas de Mejora	---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento	0,78	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	65,74
	<i>Pinus radiata</i>	71,80
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---

Todos los lotes de corta se encuentran en la zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que será de aplicación lo dispuesto en el *DECRETO 10/2011, de 28 de enero, por el que se declara de utilidad pública la erradicación del organismo de cuarentena del nematodo del pino Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al.*, y se ordenan las medidas para evitar su propagación; se tendrá en cuenta también lo establecido en la anterior *RESOLUCIÓN del 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias, por la que se declara en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia la presencia de cinco nuevos positivos del organismo de cuarentena Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al. (nematodo del pino) y se ordena empezar las medidas para su erradicación.* Así mismo cuenta con zonas de protección de Patrimonio por la presencia cercana de varios yacimientos arqueológicos.

A día de hoy esta corta no se ejecutó por no celebrarse la subasta por motivos varios, pero sí se cuentan con todas las autorizaciones administrativas para su ejecución. Se sacará a subasta en el próximo año 2022, retrasándose las mismas en un año.

GP-006: CMMVVMC DE GARGALLÓNS:

En el GP-006 de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Gargallóns se solicitaron varias cortas para esta presente anualidad 2021. Se tratan de cortas de regeneración en masa de *Eucalyptus globulus*.

Los rodales solicitados fueron los 001-005-040, 001-001-010, 001-003-010 y 001-001. Todas ellas fueron vendidas a ENCE, los cuales también solicitaron los permisos correspondientes.

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración	7,89	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---
	<i>Pinus radiata</i>	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---
Superficie (ha) cortas de Mejora	---	---

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

A día de hoy la corta aún no se ejecutó.

Esta Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Gargallóns entró a formar parte del Grupo de Certificación Forestal Garural-Pontevedra en este mismo año 2021.

GP-007: SOFOR OUTEIRO PARADA:

En el GP-00 de la Sociedad de Fomento Forestal de Outeiro Parada se solicitará una corta de mejora para esta presente anualidad 2021. Se tratan de cortas de mejora en masa de *Pinus pinaster*.

Los rodales solicitados fueron los 001-002-008, 001-003-001, 001-003-002, 001-004-001, 001-004-002 y 001-005-001 y se corresponden con la planificación para este año 2021 del Proyecto de Ordenación.

A modo resumen en la tabla adjunta se cuantifican los aprovechamientos ejecutados en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de Mejora		15,99	15,99
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	399,66	910,58
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

Esta Sociedad de Fomento Forestal Outeiro Parada entró a formar parte del Grupo de Certificación Forestal Garural-Pontevedra en este mismo año 2021.

GP-008: CMMVVMC DE GONTADE:

En el año 2021 en la UMR 008 se planificaron los siguientes rodales para la corta de regeneración. Éstos son 001-004-003 y 001-004-007, repartidos en dos lotes en subasta. Estas cortas estaban planificadas en su Proyecto de Ordenación para esta misma anualidad de 2021.

A pesar de estar la totalidad de los lotes afectados por el organismo de Augas de Galicia por el paso de un regato, las autorizaciones administrativas se resolvieron en el plazo señalado, por lo que la corta se pudo ejecutar en el mismo año y quedando así cerrado.

A modo resumen en la tabla adjunta se cuantifican los aprovechamientos ejecutados en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES		Planificado año 2021	Ejecutado año 2021
Superficie (ha) cortas de Regeneración		4,43	4,43
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	332,22	741,44
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	756,92	933,26
Superficie (ha) cortas de Mejora		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
Superficie (ha) cortas de obligado cumplimiento		---	---
Peso (Tn)	<i>Pinus pinaster</i>	---	---
	<i>Pinus radiata</i>	---	---
	<i>Eucalyptus globulus</i>	---	---

Esta Comunidad de Montes Vecinales en Mnao Común de Gontade entró a formar parte del Grupo de Certificación Forestal Garural-Pontevedra en este mismo año 2021.

SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- ACTUACIONES DE MEJORA**

GP-001: CMMVVMC DE MAÑUFE:

Se han planificado los trabajos de poda de los rodales 22(p), ce1, 28(p), 28d y 28e en la anualidad 2020 pero por retraso de aprobaciones y permisos sectoriales no se pudieron ejecutar hasta este año 2021. Subvención tratamientos.

La plantación planificada en el 2020 donde la regeneración natural no prosperó en los rodales 03a y 24 no se ejecutó por no contar con la aprobación de la orden de ayudas para la misma. Subvención plantaciones.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2020 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Desbroce previo a la poda y poda baja	4,64	4,47
Plantación <i>Pinus pinaster</i>	3,61	----

Para la anualidad del 2021 se planificaron los desbroces de las áreas cortafuegos en una superficie total de 13,59 hectáreas. Los rodales afectados son el 24, 28a, 12a, 13a, 14a y 10b (p). Subvención incendios.

Estas actuaciones no se ejecutarán hasta el año 2022 por no contar en el momento actual con las autorizaciones y aprobaciones pertinentes por parte de las administraciones.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del Proyecto de Ordenación quedan postergadas hasta la aprobación del nuevo. Estas actuaciones se pueden ver en el Plan Anual de Actuaciones del Grupo con código GP-IMP-09 para la UMR 001.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones planificadas en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Áreas cortafuegos desbroce	13,59	---

GP-002: CMMVVMC DE BURGUEIRA:

Para la UMR de Burgueira, se elaboró el nuevo Proyecto de Ordenación en este año 2021.

Se ha optado por llevar a cabo el desbroce previo a la poda y la poda y trituración de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales C115(p), C108, C10, C10b(p), C11, C28, C62 y C63 lo que supone un total de 31,47 hectáreas. Los trabajos fueron planificados en el 2020 pero por retraso en la resolución de aprobaciones y autorizaciones no se pudo ejecutar hasta este año 2021. Subvención tratamientos.

Se planifica una roza de penetración, rareo y eliminación de restos en el rodal C16(p) a fin de alcanzar una densidad óptima viable en la masa de regenerado de *Pinus pinaster*. Se planifica un desbroce de pistas como medida de prevención de incendios y cumpliendo con lo establecido en la *Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia* en una superficie de 1,45 hectáreas. Al igual que en el caso anterior de la poda, los trabajos no se pudieron ejecutar hasta este año 2021 por retraso en las autorizaciones administrativas. Subvención incendios.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2020 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Roza de penetración, rareo y eliminación de restos	5,05	5,05
Desbroce de pistas	1,45	1,45
Poda y trituración de restos	31,47	31,47

En esta anualidad del 2021 se planificaron los desbroces de las áreas cortafuegos en una superficie total de 2,23 hectáreas y el desbroce de fajas auxiliares a pista con la superficie indicada en la tabla. Los rodales afectados son el C1(p). Subvención incendios.

A mayores se planifican para este año 2021 trabajos silvícolas de poda y trituración de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales C1(p), C98a, C98(p) y C101(p); roza previa a poda, poda y trituración de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales C1(p), C117 (p), C115(p), C107, C107a, C104b, C102, C100, C99(p), C99a(p) y C104(p); para finalizar se planifican los desbroces de las fajas de gestión de biomasa según lo indicado en el Anexo II de la *Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia*. Subvención tratamientos.

Estas actuaciones no se ejecutarán hasta el año 2022 por no contar en el momento actual con las autorizaciones y aprobaciones pertinentes por parte de las administraciones.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del Proyecto de Ordenación elaborado este mismo año 2021 quedan pendientes de realización. Estas actuaciones se pueden ver en el Plan Anual de Actuaciones del Grupo con código GP-IMP-09 para la UMR 002.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones planificadas en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Áreas cortafuegos desbroce	2,23	---
Fajas auxiliares a pista	4,17	---
Poda y trituración de restos	5,91	---
Roza previa, poda y trituración de restos	37,20	---
Fajas gestión biomasa	0,60	---

GP-003: CMMVVMC DE BARRANTES:

Se finalizan los trabajos planificados en el año 2020 de roza de penetración, rareo y eliminación de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales 001-008-005, 001-023-001, 001-023-008, 001-021-003, 001-010-004, 001-010-005, 001-012-003 y 001-016-004; se hace un clareo sistemático por fajas, es decir, apertura de calles, en masa de *Pinus pinaster* en los rodales 001-009-003, 001-023-003, 001-023-004, 001-023-009 y 001-014-005; desbroce de áreas devasas en una superficie de 3,26 hectáreas en el rodal 005-000-007. Los trabajos no se pudieron ejecutar hasta este año 2021 por retraso en las autorizaciones administrativas. Subvención incendios.

Se planifica un desbroce de pistas como medida de prevención de incendios y cumpliendo con lo establecido en la Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia en una superficie de 1,45 hectáreas y un rareo y eliminación de restos en masa de *Pinus pinaster*. Los trabajos no se pudieron ejecutar hasta este año 2021 por retraso en las autorizaciones administrativas. Subvención tratamientos.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2020 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Roza de penetración, rareo y eliminación de restos	12,72	12,72
Clareo sistemático por fajas	5,83	5,83
Áreas devasas desbroce	3,26	3,26
Desbroce pistas	6,76	6,76
Rareo y eliminación de restos	5,85	5,85

En esta anualidad del 2021 se planificaron los desbroces de las áreas cortafuegos en una superficie total de 0,65 hectáreas y el desbroce de fajas auxiliares a pista según lo indicado en el Anexo II de la Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia con la superficie indicada en la tabla. Los rodales afectados son 005-000-007 más los 005-000-006 y 005-000-008 respectivamente. Se planifica también una apertura de calles en regenerado forestal natural en masa de *Pinus pinaster*. Subvención incendios.

A mayores se planifican para este año 2021 trabajos silvícolas de roza previa, poda y trituración de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales 001-024-001, 001-024-002, 001-021-001, 001-021-003, 001-020-004 y 001-016-001. Subvención tratamientos.

Estas actuaciones no se ejecutarán hasta el año 2022 por no contar en el momento actual con las autorizaciones y aprobaciones pertinentes por parte de las administraciones.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del Proyecto de Ordenación elaborado este mismo año 2021 quedan pendientes de realización. Estas actuaciones se pueden ver en el Plan Anual de Actuaciones del Grupo con código GP-IMP-09 para la UMR 003.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones planificadas en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Áreas cortafuegos desbroce	0,65	---
Fajas auxiliares pista	5,65	---
Apertura de calles en regenerado forestal natural	12,39	---
Roza de penetración, rareo y eliminación de restos	6,29	---
Roza, poda y eliminación de restos	25,35	---

GP-004: CMMVVMC DE PINZÁS:

Para la UMR de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Pinzás, se elaboró el nuevo Proyecto de Ordenación en este año 2021.

La planificación de esta UMR recoge la realización de muy pocas actuaciones de mejora y tratamientos silvícolas.

Se finalizan los trabajos planificados en el año 2020 de rareo y trituración de restos en masa de *Pinus pinaster* en el rodal 04d del Proyecto de Ordenación. Los trabajos no se

podieron ejecutar hasta este año 2021 por retraso en las autorizaciones administrativas. Subvención tratamientos.

Se planifica una plantación de *Pinus pinaster* para los rodales 24b y 24c a fin de recuperar el suelo y regenerar. Esta plantación no estaba contemplada inicialmente, pero que por razones técnicas es preferible llevarla a cabo.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2020 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Rareo y trituración de restos	3,07	3,07
Plantación <i>Pinus pinaster</i>	4,60	7,15

En esta anualidad del 2021 se planificaron los desbroces de las áreas cortafuegos en una superficie total de 2,63 hectáreas en los rodales 21a(p), 21c(p), 18b(p) y 18c(p). A esta actuación se le suma la apertura de calles en regenerado forestal natural en masa de *Pinus pinaster*. Los rodales afectados son 18b(p), 15b y 15c. Subvención incendios.

A mayores se planifican para este año 2021 trabajos silvícolas de roza previa, poda y trituración de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales 21a y 36e. Subvención tratamientos.

Estas actuaciones no se ejecutarán hasta el año 2022 por no contar en el momento actual con las autorizaciones y aprobaciones pertinentes por parte de las administraciones.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del Proyecto de Ordenación elaborado este mismo año 2021 quedan pendientes de realización. Estas actuaciones se pueden ver en el Plan Anual de Actuaciones del Grupo con código GP-IMP-09 para la UMR 004.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones planificadas en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Áreas cortafuegos desbroce	2,63	---
Apertura de calles en regenerado forestal natural	5,97	---
Roza previa, poda y trituración de restos	11,41	---

GP-005: CMMVVMC DE MONTEFERRO:

La planificación de esta UMR para esta anualidad 2021 no recoge actuaciones algunas, puesto que no se llevó a cabo actuaciones de mejora ni tratamientos silvícolas.

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
---	---	---
---	---	---

GP-006: CMMVVMC DE GARGALLÓNS:

La planificación de esta UMR recoge la realización de muy pocas actuaciones de mejora y tratamientos silvícolas.

Se finalizan los trabajos planificados en el año 2020 de roza, rareo, poda y eliminación de restos en masa de *Pinus pinaster* en los rodales 001-006-010, 001-007-020 y 001-008-020 del Proyecto de Ordenación. Los trabajos no se pudieron ejecutar hasta este año 2021 por retraso en las autorizaciones administrativas. Subvención tratamientos.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones ejecutadas en el año 2021 de las planificadas inicialmente en el año 2020:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2020 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Roza, clareo, poda y eliminación de restos	11,41	10,80

En esta anualidad 2021 se planifica una plantación de *Pinus pinaster* y mezcla de frondosas para el rodal 002-005-030 a fin de recuperar el suelo y regenerar. Esta plantación no estaba contemplada inicialmente, pero que por razones técnicas es preferible llevarla a cabo. Subvención plantaciones.

Estas actuaciones no se ejecutarán hasta el año 2022 por no contar en el momento actual con las autorizaciones y aprobaciones pertinentes por parte de las administraciones.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del Proyecto de Ordenación quedan pendientes de realización. Estas actuaciones se pueden ver en el Plan Anual de Actuaciones del Grupo con código GP-IMP-09 para la UMR 006.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones planificadas en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Plantación <i>Pinus pinaster</i> y mezcla frondosas	4,49	---

GP-007: SOFOR OUTEIRO PARADA:

La planificación de esta UMR para esta anualidad 2021 no recoge actuaciones algunas, puesto que no se llevó a cabo actuaciones de mejora ni tratamientos silvícolas.

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
---	---	---
---	---	---

GP-008: CMMVVMC DE GONTADE:

La planificación de esta UMR recoge la realización de muy pocas actuaciones de mejora y tratamientos silvícolas.

En esta anualidad 2021 se planifica un desbroce, poda y trituración de restos en los rodales 001-008-003, 001-008-002, 001-009-001, 002-008-004 y 003-000-007 del Proyecto de Ordenación. Subvención tratamientos. Estas actuaciones a pesar de no venir aprobada la subvención, se llevarán a cabo por orden misma de la comunidad.

Estas actuaciones no se ejecutarán hasta el año 2022 por no contar en el momento actual con las autorizaciones y aprobaciones pertinentes por parte de las administraciones.

El resto de actuaciones pendientes de ejecutar dentro de la planificación anual del Proyecto de Ordenación elaborado este mismo año 2021 quedan pendientes de realización. Estas actuaciones se pueden ver en el Plan Anual de Actuaciones del Grupo con código GP-IMP-09 para la UMR 008.

A modo de resumen, en la tabla adjunta se indican las actuaciones planificadas en el año 2021:

PARÁMETROS/INDICADORES	Planificado año 2021 (ha)	Ejecutado año 2021 (ha)
Desbroce, poda y trituración de restos	5,78	---

Como conclusión, además de lo expuesto, se comprueba en todas las UMR que el resultado de la Gestión es positivo desde el punto de vista económico, suponiendo en todos los casos las cortas ingresos cuantitativamente superiores a los gastos habidos en las actuaciones de gestión silvícola correspondientes a la anualidad de referencia. Se da así mismo cumplimiento en casi todos los casos a lo dispuesto en la legislación vigente con inversión en obras de mejora en el monte superior al 40% de los ingresos obtenidos.

La UG 001 tiene a la fecha de la presente, pendiente de renovación el Proyecto de Ordenación del monte.

Garural
PONTEVEDRA

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 18 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

- CONTROL DE LA EROSIÓN**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Estado de la Red Viaria	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. Se han efectuado mejoras a raíz de la apertura de vías de saca de la madera talada en esta anualidad.	Evaluado como bueno en su totalidad. Es necesario en zonas puntuales el arreglo del firme. Se han efectuado desbroces en la caja y márgenes.	Evaluado como bueno en su totalidad. Desbroce de pistas para su mantenimiento en esta anualidad.	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. No se contemplan desbroces de mantenimiento para esta anualidad.
Procesos erosivos relevantes	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Medidas para el control/reducción de la erosión en la realización de obras y trabajos	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente.	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente.	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente.	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente.
Adopción de medidas extraordinarias para el control de la erosión	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia.	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia.	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia.	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia.
Se han detectado fenómenos erosivos en la UMR por actividades externas a la gestión	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Estado de la Red Viaria	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. Se ejecutó el desbroce de la totalidad de las pistas del monte como medida de prevención de incendios.	Evaluado como bueno en su totalidad. Sin daños aparentes. Se ejecutó el desbroce de la totalidad de las pistas del monte como medida de prevención de incendios.	Evaluado como bueno en su totalidad. Desbroce de pistas para su mantenimiento en esta anualidad.	Evaluado como bueno en su totalidad. Desbroce de pistas para su mantenimiento en esta anualidad.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 19 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Procesos erosivos relevantes	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Medidas para el control/reducción de la erosión en la realización de obras y trabajos	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente.	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente.	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente	Paralización de las obras en épocas de precipitación abundante. Ejecución de rozas manuales en zonas de mayor pendiente
Adopción de medidas extraordinarias para el control de la erosión	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia.	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia	No necesarias, al no detectarse fenómenos erosivos de relevancia
Se han detectado fenómenos erosivos en la UMR por actividades externas a la gestión	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia

Las actividades que potencialmente pueden generar un mayor riesgo de erosión en las UMR son las cortas de regeneración del arbolado. En todos los casos y sin excepción, se suspenden este tipo de actividades en los periodos de mayor precipitación, en previsión de daños por el tránsito de maquinaria pesada tanto en los propios rodales como en la infraestructura viaria utilizada en la saca de productos a cargadero.

En este contexto, no se han detectado procesos de erosión relevantes debidos a las actividades de gestión excepción hecha de roderas de cierta entidad en zonas puntuales de las infraestructuras empleadas en la saca y que se encuentran pendientes de reposición por los adjudicatarios de los lotes, en aplicación de las condiciones expresas firmadas en la concesión del aprovechamiento, Pliego de Condiciones.

- FAUNA**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Posibles daños a las poblaciones animales en el desarrollo de la gestión	No se tiene constancia			

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Presencia de ganado (propio o externo) en pastoreo extensivo en la superficie de la UMR	Únicamente zonas rasas habilitadas para pastoreo en el P.O. Actividad tradicional sin perjuicios aparentes.	Si, recogida esta actividad en el Proyecto de ordenación.	Presencia de rebaños de ovejas controlados. Ganado en pastoreo extensivo en las zonas altas, procedentes de propiedades adyacentes.	Si, recogida esta actividad en el P.O. Presencia de ganado vacuno en régimen extensivo para producción de carne. Registro de explotación.
Se limita el acceso de los animales a las zonas de regeneración	No necesarias medidas extraordinarias.	Totalidad de zonas en regeneración y nueva plantación acotadas temporalmente.	Grandes superficies en regeneración natural bajo supervisión continua. No parecen ser necesarias medidas extraordinarias por el momento.	Totalidad de zonas en regeneración acotadas temporalmente y en zonas de nueva plantación.

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Posibles daños a las poblaciones animales en el desarrollo de la gestión	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Presencia de ganado (propio o externo) en pastoreo extensivo en la superficie de la UGF	No está recogida esta actividad en el P.O.	No está recogida esta actividad en el P.O.	No está recogida esta actividad en el P.O.	No está recogida esta actividad en el P.O.
Se limita el acceso de los animales a las zonas de regeneración	No son necesarias medidas de control extraordinarias por el momento.	No necesarias medidas extraordinarias	No necesarias medidas extraordinarias	No necesarias medidas extraordinarias

No se han realizado nuevos cierres en la anualidad de referencia, con la salvedad del GP-004 para evitar el acceso del ganado a las restantes zonas de monte.

Se constata así mismo que se respeta en las UMR el libre tránsito de los animales en libertad, con la única excepción de cierres perimetrales en algunas zonas en regeneración que se consideran susceptibles de ser dañadas por el eventual ganado en condición de pastoreo extensivo.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO

En algunos casos, se amplía el plazo estipulado inicialmente de persistencia de estos cierres para el confinamiento del ganado en los mismos toda vez pasado el periodo de riesgo de posibles daños a las nuevas masas, limitando con esta medida su acceso a otras zonas sensibles y en aprovechamiento del control efectivo que ejerce sobre el desarrollo del matorral, beneficioso desde el punto de vista de prevención y defensa contra los incendios forestales y que se alarga hasta que se produzca la tangencia de copas.

• **VEGETACIÓN**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Daños a la regeneración o arbolado a preservar en aprovechamientos o tratamientos silvícolas	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Zonas con posible déficit de nutrientes en la UMR	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Daños por ganado	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia. Presencia de ganado en zonas delimitadas de pastoreo.
Daños de origen abiótico	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Daños por posibles plagas o enfermedades	Afección hongos en hojas de eucalipto en regeneración. Necesario seguimiento de la evolución. Zona demarcada de nematodo. Obligado seguimiento de protocolo.	Afección de <i>Gonipterus sp.</i> en parte del eucalipto del monte, aunque esta parece haber remitido ligeramente por las cortas realizadas a tal fin. Afección de procesionaria con daños de diversa consideración. Zona demarcada de nematodo. Posibles daños. Evaluación y programación de cortas según protocolo.	Afección de <i>Gonipterus sp.</i> en parte del eucalipto del monte, pero de incidencia leve o muy leve. Zona demarcada de nematodo. Obligado seguimiento del protocolo.	Afección de <i>Gonipterus sp.</i> en parte del eucalipto del monte, pero de incidencia leve o muy leve. Aparecen daños por procesionaria con distinta incidencia según la zona. Zona demarcada de nematodo. Obligado seguimiento del protocolo. Necesario control para detección de posibles daños.
Superficie afectada Incendios	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia

DOCUMENTO:

RESUMEN PÚBLICO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Evaluación zonas en regeneración natural	Estado regular por incidencia de hongos. Necesario seguimiento de la evolución	Buen estado, en su mayoría de <i>P. pinaster</i> o <i>E. globulus</i> , casi todas acotadas. Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales.	Buen estado, en su mayoría de <i>P. pinaster</i> . Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales.	Buen estado, en su mayoría de <i>P. pinaster</i> . No prosperó la regeneración y será necesaria la plantación ya que las densidades de la masa no son óptimas.
Existencia de zonas en regeneración artificial	No se tiene constancia	Realizada plantación en años anteriores.	No se tiene constancia	Si, realizada en anteriores anualidades. Se programa para el año 2021.

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Daños a la regeneración o arbolado a preservar en aprovechamientos o tratamientos silvícolas	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Zonas con posible déficit de nutrientes en la UMR	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Daños por ganado	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Daños de origen abiótico	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Daños por posibles plagas o enfermedades	Afección de <i>Gonipterus sp.</i> en parte del eucalipto del monte, pero de incidencia leve o muy leve. Zona demarcada de nematodo. Obligado cumplimiento del protocolo.	Afección de <i>Gonipterus sp.</i> en parte del eucalipto del monte. Obligado seguimiento de protocolo	Posibles daños. Evaluación y programación de cortas según protocolo en caso de observarse daños algunos.	Afección de <i>Gonipterus sp.</i> en parte del eucalipto del monte, pero de incidencia leve o muy leve. Obligado seguimiento del protocolo.
Superficie afectada Incendios	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia	Sin incidencia
Evaluación zonas en regeneración natural	Buen estado, en su mayoría de <i>E. globulus</i> . Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales. Presencia excesiva de especie de <i>Acacia sp.</i> Control como invasora.	Seguimiento de la evolución.	No procede.	Buen estado, en su mayoría de <i>E. globulus</i> . Buena evolución y cobertura, con excepciones muy puntuales

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Existencia de zonas en regeneración artificial	No se tiene constancia			

En general y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Gestión Integrada, se prefiere la regeneración natural a la regeneración artificial por repoblación. En este sentido, todas las cortas llevadas a cabo en los últimos años se encuentran en proceso de regeneración natural, con evaluación positiva de la misma en todos los casos, con excepciones puntuales no significativas. Las plantaciones realizadas se ajustan a lo dispuesto en el Proyecto de Ordenación.

No se tiene constancia de daños relevantes a las masas causados por el ganado, simplemente por la inexistencia del mismo en condición de pastoreo extensivo en estas zonas; en aquellos casos en que se contempla esta posibilidad, se procede a restricción temporal expresa mediante la construcción de cierres perimetrales, especialmente en GP-004 en la cual por su ubicación en relación a otros montes cercanos se puede contemplar una mayor probabilidad de incidencia u ocurrencia de este tipo de daños.

La incidencia de plagas y enfermedades es mínima y sin relevancia en las masas de pino, aunque sí se relatan ataques de cierta importancia en las masas de eucalipto, tanto en GP-001 como GP-002; en el primero de los casos se trata de ataques de hongos del género *Michospharella* en masas jóvenes en regeneración, aunque en este caso se espera una evolución positiva sin intervención en base a lo observado en zonas adyacentes, en las que una vez pasada la etapa inicial y con el cambio de hoja, se ha producido la recuperación total del arbolado afectado. En el segundo, los ataques más importantes detectados son debidos al defoliador *Gonipterus scutellatus*. Se constata la presencia de procesionaria del pino en el GP-002 en determinados rodales del monte y GP-004 lo que obligó a la programación de la corta de estas zonas. En el GP-003 se hará necesaria una valoración posterior para adoptar las medidas oportunas.

Todas las UMR se encuentran en zona demarcada de *Bursaphelenchus xylophilus* por lo que tanto para los aprovechamientos maderables como para los tratamientos silvícolas deberá aplicarse la normativa y protocolos vigentes.

En caso de presencia de síntomas, se procederá a la comunicación al Servicio de Montes de Pontevedra y posterior planificación de la corta. Para este caso se seguirá la *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ganadería, Agricultura e Industrias Agroalimentarias, por la que se declara en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia la presencia de cinco nuevos positivos del organismo de cuarentena Bursaphelenchus*

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 24 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

xylophilus (Steiner et Buhner) Nickle et al. (nematodo del pino) y se ordena comenzar las medidas para su erradicación.

• **USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Empleo de fertilizantes	No necesario	No necesario	No necesario	No necesario
Empleo de productos fitosanitarios	No. Posible necesidad en el futuro para control de <i>Acacia sp.</i>	No. Posible necesidad en el futuro para control de <i>Acacia sp.</i>	Si, eliminación de regenerado de <i>Acacia sp.</i> , para frenar la proliferación de esta especie.	No. Posible necesidad en el futuro para eliminación del <i>E. globulus</i> en varios puntos.
Manejo de residuos generados en los tratamientos silvícolas	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado <i>in situ</i> .	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado <i>in situ</i> .	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado <i>in situ</i> .	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado <i>in situ</i> .
Los envases y residuos peligrosos se entregan a gestor autorizado	Cumplimiento de la legislación vigente			
Se ha detectado presencia en la UMR de vertederos no autorizados	No se tiene constancia			

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Empleo de fertilizantes	No necesario	No necesario	No necesario	No necesario
Empleo de productos fitosanitarios	No. Posible necesidad en el futuro para control de <i>Acacia sp.</i> y <i>E. globulus</i> en varios puntos.	No. Posible necesidad en el futuro para control de <i>Acacia sp.</i>	No. Posible necesidad en el futuro para control de <i>Acacia sp.</i>	No. Posible necesidad en el futuro para control de <i>Acacia sp.</i> y <i>E. globulus</i> en varios puntos.
Manejo de residuos generados en los tratamientos silvícolas	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión. Por estar en zona demarcada de nematodo, en zonas con sintomatología no se procederá al triturado <i>in situ</i> .	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión.	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión.	Eliminación mecanizada o acordonado. Cumplimiento de lo estipulado en el Plan de gestión.

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 25 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Los envases y residuos peligrosos se entregan a gestor autorizado	Cumplimiento de la legislación vigente			
Se ha detectado presencia en la UMR de vertederos no autorizados	No se tiene constancia			

En la anualidad de referencia, sólo se han empleado productos químicos en alguna de las UMR para el control de la expansión de la *Acacia sp.*, muy localizados y de reducida extensión (en todos los casos la materia activa empleada ha sido *Glifosato 36%*).

En la UGF-005 se presenta una expansión preocupante de *Acacia sp.*, por lo que en la nueva ordenación del monte se contempló la erradicación de esta mediante tratamiento fitocida en zonas puntuales. Su empleo deberá ser controlado y aplicado por personal cualificado y respetando y dando cumplimiento a la normativa vigente al respecto.

Para todas las empresas que realizan actividades en las UMR, se exige compromiso expreso de adhesión tanto al referente de buenas prácticas de actividades forestales como de seguridad y salud, en los que se incluyen de manera expresa medidas para el control de residuos; estos aspectos son así mismo corroborados en las visitas periódicas a campo.

• MONTES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN Y ZONAS DE PROTECCIÓN

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Existencia de MAVC*	No se tiene constancia			
Actuaciones en zonas consideradas MAVC o de protección	No se tiene constancia			
Obras en zonas anexas: Medidas para evitar la afección en MAVC o Zonas de protección	No se tiene constancia			
Identificación de daños en las zonas declaradas como tales	No se tiene constancia			

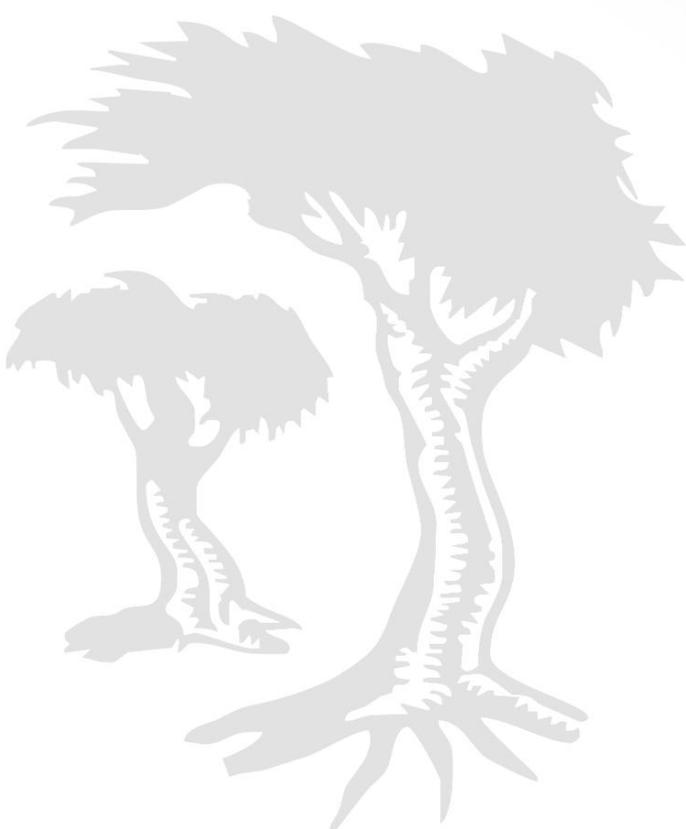
*No se han identificado zonas de Alto Valor de Conservación en ninguna de las UMR del grupo, ni en su análisis inicial (recogido en Informe específico) ni en el ejercicio de la gestión continua.

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Existencia de MAVC*	No se tiene constancia			

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Actuaciones en zonas consideradas MAVC o de protección	No se tiene constancia			
Obras en zonas anexas: Medidas para evitar la afección en MAVC o Zonas de protección	No se tiene constancia			
Identificación de daños en las zonas declaradas como tales	No se tiene constancia			

*No se han identificado zonas de Alto Valor de Conservación en ninguna de las UMR del grupo, ni en su análisis inicial (recogido en Informe específico) ni en el ejercicio de la gestión continua.

Las actividades de mejora y mantenimiento en las zonas de protección, por no encontrarse específicamente recogidas en los Proyectos de Ordenación individuales se recogen en la planificación anual, de estimarse necesarias y especialmente si se llevan a cabo actuaciones silvícolas en rodales productivos anexas o si se cuenta con ayudas/subvenciones.



Garural
PONTEVEDRA

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 27 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SOCIALES Y LABORALES

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-001	GP-002	GP-003	GP-004
Estado de infraestructuras o equipamientos específicos para uso recreativo	Bueno.	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras
Construcción de nuevas infraestructuras recreativas	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Uso recreativo difuso	Aprovechamiento eventual de pistas para senderismo y BTT.	Uso recreativo del monte no intensivo. Senderismo y BTT de forma eventual no planificada, con nula afección a masas e infraestructuras. Zonas de mayor afluencia localizadas y controladas, en especial "Pozo do Arco"	Senderismo y BTT de forma eventual, de baja intensidad en general.	Senderismo y BTT de forma eventual, de baja intensidad en general.
Medidas para el control de uso recreativo o su aprovechamiento ordenado	No se consideran necesarias por su baja intensidad.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.
Contratación de personal propio	No. Posibles actividades subcontratadas a las empresas.	Si. 1 operario fijo (H), 3 eventuales (2M). Selección de personal eventual por sorteo en Asamblea general de comuneros.	Si. 1 operario fijo. 4 operarios eventuales. Resto de actividades subcontratadas a las empresas.	Si. 3 operarios eventuales. Resto de actividades subcontratadas a las empresas.
Se han realizado actividades formativas para los trabajadores de la UMR?	---	Formación propia a todos los trabajadores, además de continuada a través de los servicios de prevención ajenos.	Formación propia a todos los trabajadores, además de continuada a través de los servicios de prevención ajenos.	Información a todos los trabajadores, además de continuada a través de los servicios de prevención ajenos.
Accidentes declarados graves o muy graves en las actividades de gestión.	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Comunicaciones de personas ajenas a la gestión o grupos de interés	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia

PARÁMETROS/INDICADORES	GP-005	GP-006	GP-007	GP-008
Estado de infraestructuras o equipamientos específicos para uso recreativo	Bueno.	Bueno.	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras	Bueno. Mantenimiento periódico de este tipo de infraestructuras
Construcción de nuevas infraestructuras recreativas	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Uso recreativo difuso	Aprovechamiento eventual de pistas para senderismo y BTT. Zonas de mayor afluencia localizadas y controladas, en especial en la zona del Monumento.	Aprovechamiento eventual de pistas para senderismo y BTT.	Senderismo y BTT de forma eventual no planificada, con nula afección a masas e infraestructuras.	Senderismo y BTT de forma eventual, de media intensidad en general.
Medidas para el control de uso recreativo o su aprovechamiento ordenado	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias por su baja intensidad.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.	No se consideran necesarias, en general no se producen en zonas sensibles.
Contratación de personal propio	No. Posibles actividades subcontratadas a las empresas.	No. Posibles actividades subcontratadas a las empresas.	No. Posibles actividades subcontratadas a las empresas.	No. Posibles actividades subcontratadas a las empresas.
Se han realizado actividades formativas para los trabajadores de la UMR?	----	---	---	---
Accidentes declarados graves o muy graves en las actividades de gestión.	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia
Comunicaciones de personas ajenas a la gestión o grupos de interés	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia	No se tiene constancia

Las UMR de mayor extensión (GP-002, GP-003 y GP-004) cuentan en mayor o menor grado con trabajadores propios para la realización de actividades silvícolas y de mejora en el monte e instalaciones de su propiedad; se garantiza así mismo la igualdad de oportunidades en la selección de personal, sin discriminación de ningún tipo, con procesos de selección transparentes realizados en la propia Asamblea General de Comuneros (periodicidad anual).

Estas UMR cuentan con servicios de prevención ajenos para el cumplimiento de las pertinentes medidas de S&S, constatándose documentalmente la obligada capacitación y formación de sus trabajadores en esta materia. Se exige en todos los casos a las empresas que lleven a cabo trabajos en las UMR compromiso expreso de adhesión a los pliegos y documentos de buenas prácticas en materia de seguridad y salud. Tanto a trabajadores

propios como de las empresas, se le facilitan los EPI's necesarios para el ejercicio de sus funciones, constatada esta circunstancia bien con documentación de entrega como por observación directa en las numerosas visitas efectuadas a campo por personal técnico de la Entidad de Grupo.

No se han recibido en la anualidad de referencia comunicaciones (observaciones, quejas o sugerencias) de personas ajenas o representantes de organizaciones consideradas como Grupos de Interés en el proceso de Certificación.

Todas las UMR han firmado el compromiso contra la corrupción, en previsión del cumplimiento del Criterio 1.7 del *Estándar Español de la Gestión Forestal para la Certificación FSC*.

No se han detectado conflictos con terceras partes.

En Pontevedra, a 10 de enero de 2.022



Fdo.: Montserrat Baquero Hernández.

Responsable de Grupo de Certificación Forestal

Garural-Pontevedra

Garural
PONTEVEDRA

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 30 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	

La documentación pública relativa a la Certificación del Grupo GaRural-Pontevedra puede ser consultada por cualquier parte interesada en las oficinas de Garural. Rellene nuestro formulario de comunicaciones o envíe un correo electrónico a info@garural.com con sus datos de contacto, exponiendo sus intereses; una vez recibida su solicitud, nos pondremos en contacto con usted para concertar una visita a la mayor brevedad posible.

Garural
PONTEVEDRA

CÓDIGO	REV.	0	DENOMINACIÓN	Página 31 de 31
----	FECHA	05/10/2012	RESUMEN PÚBLICO	